



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

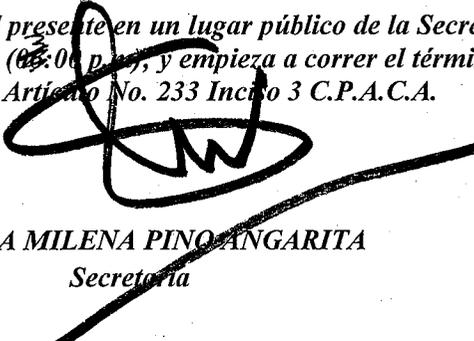
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 17

MEDIDA CAUTELAR

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300120140062700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM NINO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	TRASLADO DE MEDIDAS CAUTELARES - ART. 233 INCISO 2 C.P.A.C.A. MEDIDA PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA TERCERA INTERESADA LA SEÑORA EDUVINA FERNÁNDEZ ROZO, CONFORME LO DISPUSO EL DESPACHO MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 24 DE JULIO DE 2020

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaría por el término de UN (1) día, hoy 31 julio de 2020 a las ~~07:00~~ ^{SIETE} de la Manana (~~07:00~~ a.m), y se DESFIJA hoy 31 julio de 2020 a las ~~07:00~~ ^{TRES} de la tarde (~~07:00~~ p.m), y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 233 Inciso 3 C.P.A.C.A.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 1